



STERILE SERVICES, S.L.  
DR. AREILZA, 11 6º  
48011 BILBAO

2014 OTS. 25  
FEB. 25

SARRERA	IRTEERA
Zk. /	Zk. 79 H3

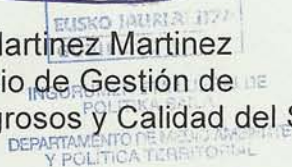
Adjunto se remite Certificado de 19 de febrero de 2014 de la Directora de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, relativo a la inscripción de la actividad de recogida y transporte de residuos peligrosos que realiza la empresa STERILE SERVICES, S.L.

El presente Certificado de inscripción se emite de forma provisional, a la espera de las modificaciones que pueda exigir su adaptación al Registro estatal de Producción y Gestión de Residuos y el Registro telemático de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2014

Fdo.: Maribel Martínez Martínez  
Jefe del Servicio de Gestión de  
Residuos Peligrosos y Calidad del Suelo





**ALEJANDRA ITURRIOZ UNZUETA**, en su calidad de Directora de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco

### CERTIFICA

Que, con fecha 19 de febrero de 2014, esta Viceconsejería de Medio Ambiente ha procedido a una nueva inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos, con los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL: STERILE SERVICES, S.L.

DOMICILIO SOCIAL: DR. AREILZA 11, 6º BILBAO 48011 (BIZKAIA)

C.I.F.: B95663282

NIMA: 4800286923

ACTIVIDADES REGISTRADAS Y NÚMERO DE REGISTRO:

RECOGIDA DE RESIDUOS PELIGROSOS      Nº: 4800286923-REC-RP-005

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS      Nº: 4800286923-TRA-RP-005

Que, a tal fin, STERILE SERVICES, S.L. ha realizado la comunicación regulada en el artículo 29 de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, con el contenido señalado en el Anexo VIII de dicha norma.

Que dicha comunicación se acompaña por tanto de una relación de los vehículos a utilizar por la empresa STERILE SERVICES, S.L., así como de documentación que acredita la capacitación de la citada empresa para el desarrollo de las actividades objeto de Registro.

Que los vehículos a utilizar para la recogida y transporte de los residuos peligrosos incluidos en la comunicación presentada son los identificados en los Anexos I (vehículos) y II (residuos) adjuntos.

Que la citada comunicación se acompaña del justificante de tener suscrito por STERILE SERVICES, S.L. un seguro de responsabilidad civil, así como del resguardo de depósito de la fianza, con las cuantías que se señalan en el Anexo III de este Certificado.



En su momento y cuando sean cuantificadas las garantías financieras indicadas en el artículo 20.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados mediante el establecimiento de su régimen jurídico, se procederá a la revisión de oficio de la cuantía de la fianza depositada para responder ante la administración del cumplimiento de las obligaciones derivadas del ejercicio de la actividad.

Que las obligaciones a cumplir por STERILE SERVICES, S.L. son las establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y en el Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, modificado por el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, y el Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, así como las prescripciones técnicas que, de conformidad con otras normativas sectoriales, le resulten de aplicación.

Que la presente certificación se emite a efectos de lo dispuesto en la vigente normativa sobre residuos y sin perjuicio, en consecuencia, de la competencia reconocida a otros órganos en materia de transporte de mercancías.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2014



Fdo.: **ALEJANDRA ITURRIOZ UNZUETA**  
**INGURUMENAREN ADMINISTRAZIOAREN ZUZENDARIA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL**